Sobre la guarda de la

Los dhos señores villa dixeron que en vn
tres [illegible] por auer rezido nota que no
auia [illegible] en la costa de esta villa a cor
[illegible] a los gouernadores
que [illegible] tienen los [illegible]
[illegible] y [illegible] poblasen
la costa de las guardas que a de auer en ella
y de no [illegible] procurador general [illegible]
[illegible] diligencias y requerimientos
[illegible] que se le hizo nota el dho
acuerdo [illegible] dia [illegible] dhos gouerna
dores [illegible] puesto [illegible]
de las guardas y esta villa [illegible]
[illegible] y peligro de ser [illegible]
[illegible] que tan [illegible]
andan por las mares de la costa y
conuiene que [illegible] se ponga
el remedio que mas [illegible]
[illegible] guarda [illegible] villa para
lo qual acordaron que por [illegible]
auto se le requiera a los dhos gouernado
res pongan la guardia [illegible] en la
[illegible] costa y la [illegible] dentro
de [illegible] dia [illegible] no auiendo
[illegible] puesto se le [illegible] al [illegible] corregidor
[illegible] se ponga la guarda y
que los señores [illegible] cargo [illegible]
la paga [illegible] con
lo [illegible] se acuda [illegible]
remedio donde [illegible] y
que el procurador general le [illegible]
al dho señor corregidor [illegible]
de [illegible] que [illegible] para
que lo remedie

Sobre auer [illegible] nueua de bonauios

Los dhos señores villa dixeron que
pocos dias a vino por costa vna
carta [illegible] de la villa de beni
dorme en que lo dio de auer [illegible]
de [illegible] en aquella costa se
sentan auios de alto bordo
y porque se tiene nota que son
de enemigos la ciudad de cartagena
es [illegible] defensa y [illegible]
su cuerpo de guarda y otras
diligencias para su seguridad